

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), febrero doce de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00799** 00

En atención al escrito allegado por el apoderado judicial del ejecutado, de fecha 08 de febrero de 2024, sobre el mismo se hará el respectivo pronunciamiento en el momento en que se resuelva la liquidación del crédito presentada por la togada actora.

De otro lado, en los términos peticionados por la Dra. SANDRA MARIA ALZATE MOLINA, en petición del día de hoy, se ordena remitirle el link del expediente, el cual se le enviará al siguiente correo electrónico:

Email: sandrama0321@hotmail.com

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-